



Coordinación Zonal 6 - SALUD

Circular Nro. MSP-CZONAL6-2018-2853-C

Cuenca, 10 de diciembre de 2018

Asunto: APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2018

Señora Doctora
Carlota Rosana Moscoso Vintimilla
Directora Distrital 01D02 - SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señorita Médico
Gabriela Johanna Guillen Pesantez
Directora Distrital 01D01 (E)
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señora Médico
Jessica Maribel Velez Mendoza
Directora Distrital 01D07 - SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Doctor
Julio Cesar Ojeda Sanchez
Director Distrital 01D05 Nabón - Oña - SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señora Doctora
Karla Giselle Sumba Leon
Directora Distrital 01D08 - SALUD (E)
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Médico
Marco Ruben Orellana Barros
Director Distrital 01D04 - SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señorita Magíster
Maria Fernanda Salamea Pauta
Directora Distrital 01d06 El Pan a Sevilla de Oro - SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Máster
Victor Manuel Bustamante Armijos
Director Distrital 01D03 - SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Doctor
Carlos Fabian Abambari Ortiz
Director Distrital 03D02 - SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señora Doctora
Marcia Alexandra Alvarez Vidal
Directora Distrital 03D01 - Azogues - Biblián - Déleg - Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señorita Médico



Coordinación Zonal 6 - SALUD

Circular Nro. MSP-CZONAL6-2018-2853-C

Cuenca, 10 de diciembre de 2018

Maria Auxiliadora Santacruz Velez
Directora Distrital 03D03 - La Troncal
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señorita Ingeniera
Alexandra Isabel Delgado Gutierrez
Directora Distrital 14D02 - SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Médico
Camilo Enrique Rivadeneira Rivadeneira
Director Distrital 14D01 - SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señora Doctora
Jessica Viviana Puente Peñaranda
Directora Distrital 14D03 - Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Doctor
Juan Ramon Calderon Revilla
Director Distrital 14D06 - SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señora Magíster
Maria Digna Urgiles Urgiles
Directora Distrital 14D04 - Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señora Abogada
Nadia Maité González Abad
Directora Distrital 14D05 Taisha - SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Magíster
Lenin Andres Cadena Vallejo
Gerente Hospital Homero Castanier
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Doctor
Marco Mauricio Villegas Teran
Gerente del Hospital General de Macas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señora Doctora
Martha Cecilia Nieto Abad
Directora - Médico Asistencial del Hospital Luis F Martínez
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Doctor
Oscar Miguel Chango Siguenza
Gerente Hospital General Vicente Corral Moscoso
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Coordinación Zonal 6 - SALUD

Circular Nro. MSP-CZONAL6-2018-2853-C

Cuenca, 10 de diciembre de 2018

De mi consideración:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por Ley Orgánica del Servicio Público, en su Art. 77, que dice: "(...) *Las evaluaciones a las y los servidores públicos se realizarán una vez al año (...)*", y a lo dispuesto en la Norma Técnica de Evaluación del Desempeño (Acuerdo Ministerial 041), en su Art. 6, literales a) al l), y Art. 7, literal c), *Evaluar el desempeño anual y el periodo de prueba de los servidores que será validada por el inmediato superior institucional previa a la notificación del servidor.*

Con estos antecedentes, me permito remitir los formularios desarrollados por el Ministerio de Trabajo, con el objeto de capacitar a los servidores que desempeñarán el Rol de EVALUADOR, así como a los servidores EVALUADOS, mismo que podrán ser descargados mediante el siguiente link:

<http://nube.saludzona6.gob.ec/index.php/s/bOJlKjJ8EQ7FN>

Es necesario puntualizar las siguientes consideraciones:

1. El periodo de evaluación para el año 2018 inicia el 01 de junio del 2018 y termina el 31 de diciembre del 2018; en el caso de los/las servidores/as cuyo ingreso a la institución fue posterior al 01 de junio del 2017 y aquellos/as servidores/as que estuvieron sujetos/as a cambios administrativos, traslados o traspasos el periodo de evaluación iniciará con la fecha que consta en su contrato o nombramiento.
 2. Aquellos servidores/as que estuvieron sujeto/as a cambios administrativos, traslados o traspasos que hayan cumplido un tiempo mayor a tres meses dentro de una unidad, deberá contar con las evaluaciones de todas las unidades en las que haya prestado servicio dentro del periodo de evaluación.
 3. La evaluación deberá ser aplicada de acuerdo a los factores de evaluación de desempeño que serán los únicos criterios de medición que permitan evaluar el desempeño institucional de manera cuantitativa y cualitativa.
 4. Los factores de evaluación de desempeño son:
 - a) Indicadores de gestión operativa de cada unidad o proceso interno;
 - b) Niveles de eficiencia del desempeño individual;
 - c) Niveles de satisfacción de usuarios externos;
 - d) Niveles de satisfacción de usuarios internos; y,
 - e) Cumplimiento de normas internas.
1. Se recomienda revisar los indicadores de gestión operativa de cada unidad o proceso interno, establecidos en el **Formulario 01 - METAS POR UNIDAD**, y los productos establecidos a cada miembro de la unidad o proceso, en el **Formulario 02 - ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES**, mismos que deben estar de acuerdo al portafolio de productos y servicios que constan en el Estatuto Orgánico por procesos, en el caso de contar con productos que no consten en el estatuto podrán ser integrados, siempre y cuando exista la disposición del nivel central por escrito de incorporar el producto en el proceso de evaluación de desempeño, esta actividad será responsabilidad del jefe inmediato y/o responsable del proceso, y deberá ser evaluado todo el personal hasta el 31 de diciembre de 2018.
 2. Se evaluará a todo el personal que conste en distributivo bajo el régimen de la LOSEP hasta el 01 de octubre del 2018, ya que los/las servidores/as que ingresaron posterior a esta fecha no cumplen con el tiempo mínimo de 3 meses dentro de la Institución/Unidad.
 3. Se deberá proceder con la evaluación del desempeño Individual en el **Formularios 03 NIVELES DE EFICIENCIA DEL DESEMPEÑO INDIVIDUAL**, que será responsabilidad del jefe inmediato y/o responsable del proceso.
 4. La Dirección Nacional de Talento Humano, será la encargada de evaluar e informar la calificación obtenida en el **Formularios 04 NIVELES DE EFICIENCIA DEL DESEMPEÑO EXTERNO**, calificación que deberá comunicada posteriormente, y debe ser ingresada en el reporte de calificaciones de acuerdo a lo indicado más adelante, actividad que será responsabilidad de la UATH Institucional.
 5. Cada unidad o proceso interno, estableció en el **Formulario 05 - MATRIZ DE CORRELACIÓN**, el producto o servicio que va ser evaluado, por lo que, deberá también determinar o definir el proceso interno

• Av. José Alvear 2 - 56 y Tadeo Torres

• Cuenca – Ecuador • Código Postal: 010202 • Teléfono: 593 (07) 2839-942 / 2831992 •

www.salud.gob.ec



Coordinación Zonal 6 - SALUD

Circular Nro. MSP-CZONAL6-2018-2853-C

Cuenca, 10 de diciembre de 2018

Señor Doctor
Pablo Nelson Naranjo Cajamarca
Director Hospital Aida León Rodríguez Lara
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señorita Licenciada
Diana Carolina Campoverde Gomez
Directora Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Doctor
Diego Oswaldo Alvarado Jimenez.
Director Zonal de Provisión de Servicios de Salud de la Coordinación Zonal 6 - SALUD (E)
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señora Contadora Pública Auditora
Fernanda Augusta Ochoa Rea
Directora Zonal Administrativa Financiera de la Coordinación Zonal 6 a SALUD, Subrogante
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señorita Ingeniera
Jannyne Nohemi Pauta Labanda
Directora de Planificación Zona 6 - SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Magíster
Javier Andres Garcia Galarza
Director Zonal de Tecnologías de Información y Comunicación Zona 6 - Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Doctor
Jorge Andres Torres Jerves.
Director Zonal de Vigilancia de la Salud Pública de la Coordinación Zonal 6 - SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Abogado
Lenin Geovanny Mosquera Quizhpi
Director Zonal de Asesoría Jurídica (E)
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señora Doctora
Nidia del Rocio Brito Guerrero.
Directora Zonal de Gobernanza
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Doctor
Ruben Fernando Soliz Carrion
Director Zonal de Promoción de la Salud e Igualdad
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señorita Economista
Sharon Natasha Vasquez Torres
Directora Zonal Administrativa Financiera de la Coordinación Zonal 6 a SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

• Av. José Alvear 2 - 56 y Tadeo Torres

• Cuenca – Ecuador • Código Postal: 010202 • Teléfono: 593 (07) 2839-942 / 2831992 •



Coordinación Zonal 6 - SALUD

Circular Nro. MSP-CZONAL6-2018-2853-C

Cuenca, 10 de diciembre de 2018

que evaluará el producto seleccionado, actividad que es responsabilidad del jefe inmediato y/o responsable del proceso.

6. De la misma forma cada proceso deberá conformar un comité de calificación de tres servidores, de acuerdo al Acta de Conformación de Comité de calificación de Niveles de Satisfacción de Usuario Interno, de acuerdo al formato que se enviará desde la CZ6, el comité será el encargado de evaluar al proceso interno en el **Formulario 06 NIVELES DE SATISFACCIÓN DE USUARIO INTERNO**, hasta el 15 de diciembre de 2018, actividad que será responsable el Comité conformado.
7. La UATH Institucional, deberá convocar a los líderes o responsables de los procesos que conforman las EOD'S, con la finalidad de realizar la evaluación de los Niveles Jerárquicos Superiores, mediante el **Formulario 7 PERCEPCIÓN DE DESEMPEÑO AL NIVEL JERARQUÍCO SUPERIOR**, que deberá ser realizado por cada líder o responsable de proceso, y los resultados deberán ser consolidados en el **Formulario 8 Consolidado de PERCEPCIÓN DE NIVEL JERARQUÍCO SUPERIOR**, actividad que será responsabilidad de los líderes o responsables de los procesos y de las UATH Institucionales.
8. La UATH Institucional será la encargada de elaborar, revisar y validar el **Formulario 09 RESULTADOS EVALUACIÓN INDIVIDUAL**, y remitir en formato PDF con dos apellidos y dos nombres de cada uno de los servidores, a la Unidad de Talento Humano de la Coordinación Zonal, para su consolidación, actividad que será responsabilidad de la UATH Institucional.
9. La Unidad Administrativa de Talento Humano de la Coordinación Zonal, será la responsable de la consolidación, verificación y validación de la información dentro del **Formulario 10 INFORME CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS**, los resultados obtenidos de cada uno de los servidores, para lo que cada EOD'S deberá reportar el consolidado de su personal, en formato Excel y PDF, actividad que será responsabilidad de la UATH Institucional.
10. Se recomienda que el evaluador/a revise conjuntamente con el servidor evaluado/a los resultados otorgados dentro de la evaluación del desempeño con el objeto de subsanar dudas previamente al periodo de apelaciones.
11. Se deberá respetar en todo momento los principios y lineamientos que están determinados para este proceso dentro de la LOSEP, su Reglamento General y la Norma Técnica de Evaluación del Desempeño.
12. Se deberá notificar a los servidores/as evaluados/as las calificaciones obtenidas hasta el 15 de enero de 2019 con la finalidad de consolidar los resultados y remitir hasta el 31 de enero de 2019 los resultados obtenidos, actividad que será responsabilidad de la UATH Institucional.
13. Las UATH'S estarán encargadas de capacitar a los servidores Evaluadores y Evaluados acerca del proceso de evaluación y el cronograma estipulado para el periodo 2018, además deberán registrar la asistencia a las capacitaciones realizadas, los listados de asistencia deberán ser remitidas a la Coordinación Zonal para su consolidación, y a su vez la Coordinaciones Zonales una vez que consoliden todas las listas de asistencia deberán remitirlas a esta Dirección Nacional conjuntamente con el CD mencionado previamente.

Por lo que, solicito a ustedes dar estricto cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Coordinación Zonal 6 – Salud, en cumplimiento a la Norma Técnica de Evaluación de Desempeño.

Así mismo, se convoca a una video conferencia, a los responsables de la Unidad de Talento Humano y/o responsables del proceso de Evaluación de Desempeño, el día de mañana 11 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas, con el fin de absolver consultas puntuales con respecto a la aplicación de la Norma Técnica de Evaluación de Desempeño y lo antes descrito, siendo necesario tener conocimiento de la normativa por lo que se solicita revisar la misma.

Cabe indicar que para cualquier inquietud se podrá comunicar con la Ing. Angelica Arias M., Analista Zonal de Talento Humano persona a cargo de este proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Coordinación Zonal 6 - SALUD

Circular Nro. MSP-CZONAL6-2018-2853-C

Cuenca, 10 de diciembre de 2018

Documento firmado electrónicamente

Dr. Hector Oswaldo Suarez Diaz
COORDINADOR ZONAL 6 - SALUD

Referencias:

- MSP-DNTH-2018-6117-M

Copia:

Señor Abogado
Angel Vinicio Zari Zari
Analista Distrital de Talento Humano de la Dirección Distrital 01D01 - Salud

Señor Ingeniero
David Emanuel Peñaranda Castro
Analista de Talento Humano

Señor Licenciado
Marcelo Rodrigo Mendoza Carvajal
Analista Distrital de Talento Humano

Señorita Ingeniera
Maria Augusta Coello Erraez
Analista Distrital de Talento Humano

Señora Ingeniera
Paulina Elizabeth Maldonado Peñaranda
Analista Distrital de Talento Humano

Señorita Magister
Sussy Grey Calderón Parra
Analista Distrital de Talento Humano del Distrito 01D06

Señora Ingeniera
Trelles Vasquez Tania Fabiola
Analista Distrital de Talento Humano

Señor Ingeniero
Johnatan Fernando Quevedo Alvarado
Analista Distrital de Talento Humano

Señor Ingeniero
Willan Guillermo Soliz Urgiles
Analista Distrital de Talento Humano (E)

Señor Ingeniero
Elisio Geovanny Medina Gualpa
Analista Distrital de Talento Humano

Señorita Ingeniera
Elvia de Jesus Arévalo Ordoñez
Analista Distrital de Talento Humano

Señora Ingeniera
Maria Daniela Segarra Jimenez
Analista Distrital de Talento Humano

Señora Economista
Mayra Johana Caldas Marin
Analista Distrital de Talento Humano

Señor Ingeniero
Paolo Fernando Lituma Torres
Analista Distrital de Talento Humano

Señor Ingeniero
Rene Oswaldo Molina Cordova

• Av. José Alvear 2 - 56 y Tadeo Torres

• Cuenca – Ecuador • Código Postal: 010202 • Teléfono: 593 (07) 2839-942 / 2831992 •

www.salud.gob.ec



Coordinación Zonal 6 - SALUD

Circular Nro. MSP-CZONAL6-2018-2853-C

Cuenca, 10 de diciembre de 2018

Analista Distrital de Talento Humano

Señor Economista
Jaime Ronald Silva Pardo
Responsable de la Unidad de Talento Humano

Señora Abogada
Ruth Yolanda Astudillo Guzman
Responsable de Talento Humano

Señor Ingeniero
Sergio Renato Pillaga Yopez
Analista de Talento Humano

Señor Abogado
Stalin Enrique Larrea Leon
Responsable de la Unidad de Talento Humano

Señor Técnico
Edgar Euclides Cardenas Amaya
Asistente de Talento Humano

Señorita Economista
Amada Elizabeth Romero Oliveros
Responsable Distrital de Talento Humano

aa/as/fo



Firmado electrónicamente por:
**HECTOR
OSWALDO
SUAREZ DIAZ**

